

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 17

29 DE AGOSTO DE 2016

**“176º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO**

17ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ESPECIAL

“ITEM AULA”

“2.016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 2°)
DR. PABLO PRIORE	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(FPV2) Partido Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, CarlosG. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (FPV2)
COFANO, Francisco (FPV2)
DÍAZ, Mario (FPV2)
ESCUDERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (FPV2)
GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)
GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)
JAIME, Analía (CM)
JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)
LÓPEZ, Jorge (CM)
MANSUR, Ricardo (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (FPV2)

MOLINA, Ernesto (FPV2)
MUÑOZ, José (FPV2)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
OSORIO, Aiselmo (CM)
ORTEGA, Julia (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PFV2)
PEREYRA, Guillermo (FR)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (FPV2)
PRIORE, Pablo (PRO)
RAMOS, Silvia (FPV2)
RODRÍGUEZ, Edgar (CM)
RUEDA, Daniel (FPV2)
RUIZ, Lidia (PFV2)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PFV2)

SORIA, Cecilia (PTS-FIT)
SORROCHE, Víctor (CM)
SOSA, Jorge (CM)
TANÚS, Jorge (FPV2)
VARELA, Beatriz (CM)
VIADANA, Alejandro (FPV2)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por la diputada Mabel Guerra y el diputado Norberto González. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Resolución de Presidencia. Pág. 3

III – Expte. 71451, Ítem Aula. Pág. 3

IV – APÉNDICE

I – (Sanción) Pág. 10

II – (Resoluciones) Pág. 10

I**IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a 29 de agosto de 2016, siendo las 10.33, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum reglamentario doy inicio la Sesión de Especial convocada para el día de la fecha, tiene que ver con el expediente que corresponde al adicional del Ítem Aula.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a la diputada Mabel Guerra y al diputado Norberto González, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

II**ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Por Secretaría se dará lectura a la Resolución N° 7 de Secretaría Legislativa, que cita a la Sesión Especial para el tratamiento del expediente 71451.

- El texto de la Resolución N° 7, es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 07 SL**VISTO:**

La nota suscripta por los diputados integrantes de esta H. Cámara: Edgar Rodríguez, Pablo Narváez, Jorge Albarracín, Gustavo Villegas, Marcelo Osorio, Liliana Pérez, Beatriz Varela, Pablo Priore, María Jaime, Gladys Sánchez, Stella Maris Ruiz, César Biffi, Jorge López y María José Sanz, solicitando la realización de Sesión Especial, para el 29 de agosto de 2016, a las 10.00, a fin de dar tratamiento al proyecto de ley remitido por el H. Senado obrante en Expte. 71451/16; y,

CONSIDERANDO:

1) Que el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por la Carta Orgánica de este H. Cuerpo en el Art. 23.

2) Que el número de diputados peticionantes resulta el requerido de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de esta H. Cámara.

3) Que la petición consigna también los asuntos que la motivan (Art. 25 del mismo cuerpo normativo), al mencionarse expresamente el tratamiento del Expte. 71451/16, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto N° 989/16 de fecha 11-8-16 .

4) Que el Artículo 26 del Reglamento de la H. Cámara contempla la posibilidad de citación para este tipo de sesiones, previendo las distintas alternativas en cuanto al plazo de convocatoria.

5) Que compartiendo lo expuesto, esta Presidencia entiende apropiado fijar fecha para que tenga lugar la Sesión Especial destinada a considerar el proyecto mencionado en el inciso 3).

POR TODO ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Citar a los diputados integrantes del H. Cuerpo a Sesión Especial para el 29 de agosto de 2016 a las 10.00, a fin de proceder al tratamiento del Expte. 71451/16, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto N° 989/16 de fecha 11-8-16.

Art. 2º - Por Secretaría Legislativa practíquense las citaciones de estilo a los diputados, conforme lo normado por el Art. 26 del Reglamento Interno de la H. Cámara.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI
Sec Legislativo

NÉSTOR PARES
Presidente

III**EXPTE. 71451.
ÍTEM AULA**

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el estado parlamentario del expediente 71451.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 71451, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71451)

Artículo 1° - Ratifícase el Decreto N° 989 de fecha 11 de agosto de 2016, que como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL
H. SENADO, en Mendoza, a los veintitrés días del
mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane
Secretario Legislativo

Laura G. Montero
Vicegobernadora

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general.

Presidencia me informa y pide disculpas, porque las bancas del centro no tienen sonido, por lo tanto, los oradores que estén ubicados en las bancas del centro, los invitamos a que ocupen otra banca y hagan uso de la palabra.

Inicia el debate la diputada Varela.

Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: nos han convocado a esta Sesión Especial la ratificación del Decreto 989, que es la ampliación del Ítem Aula. Este Ítem que nació con el fin de incentivar y reconocer al docente que presta funciones de manera diaria en las escuelas, privilegiando la manifestación del hecho educativo, que es el alumno, que cuente de manera regular con su docente, preponderando, que no se vea interrumpida la relación esencial entre el educando y el educado.

La reducción del ausentismo docente ha sido del 32% comparado con los meses de marzo y julio de 2015 con el presente año; y la mejora sustancial del presentismo es de un 92% en el nivel primario y del 96% en el nivel secundario.

La norma contempla después de un gran estudio que se ha hecho por parte de la Dirección General de Escuelas, que a partir del primero de agosto, los docentes que estén en cambio de funciones por razones de salud en los términos del artículo 48, de la Ley 5811 y de las demás normativas vigentes que presten servicio dentro del sistema educativo, ya sea capacitación o apoyo a Directivos, quedarán incluidos dentro del adicional salarial del Ítem Aula, creado por Decreto 228 del 2016 y ratificado por la Ley 8847.

Asimismo, los docentes con enfermedades terminales seguirán percibiendo el adicional salarial aunque excedan los días previstos en el artículo 8°, inciso 4), del Decreto 228 del 2016. También los docentes...

SR. PRESIDENTE (Parés) - ... Disculpe diputada, les reitero el pedido de disculpa para que ocupen las bancas que están en el tercer nivel o en el primero, porque en el segundo tiene un problemita de sonido. Disculpe diputada, disculpe la interrupción. Continúe.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: también los docentes que estén en el uso de las licencias especiales previstas en las Leyes 26485, 8226, 8806, tendrán el derecho de percibir el adicional salarial denominado Ítem Aula, aún cuando excedan los límites previstos en el artículo 8°, inciso 4), Decreto 228, ratificado por la ley que antes mencioné que es la 8847.

Por eso nuestro bloque está absolutamente a favor que sea ratificado el Decreto 989, a favor de los maestros y de la educación para que sea liquidado este mes prontamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FESINA (FIT) - Señor presidente: evidentemente el gobierno se está encontrando con algunos problemitas; el fracaso de la reciente Sesión Especial llamada para atropellar a los trabajadores del Casino, demuestra que hay una crisis política al propio interior del bloque oficialista.

Celebramos que de alguna manera, por lo menos parcialmente, esta Legislatura empiece a funcionar como Legislatura y no como Escribanía, nos parece una victoria de los trabajadores. Y ahora, asistimos a una nueva Sesión Especial donde también el gobierno está reflejando una crisis. Una crisis provocada por la enorme conmoción y repudio que generó el hecho de haber decretado por fuera de la paritaria, en contra de la paritaria, un ítem que lo único que hace es castigar a los docentes enfermos; castigar derechos conquistados por la docencia, se lo pretende presentar como un premio a los que asisten a dar clases, ahora se extiende en un claro retroceso del gobierno en sus intenciones a algunos otros sectores como los cambios de función; es un retroceso del gobierno producto de una lucha. No nos podemos olvidar de los "Paros", que ha hecho la docencia, de las grandes movilizaciones que han hecho los trabajadores de la educación y la enorme conmoción y repudio que ha provocado este ítem.

En todo el país, próximamente, se va a realizar una marcha federal donde uno de los estandarte de esa marcha federal, va a ser "Abajo el ítem Aula en la provincia de Mendoza".

Por lo tanto, señor presidente, lo que consideramos es que esto es ilegal desde el vamos. Desde el vamos que este ítem no tiene que existir; que las condiciones laborales y salariales se tienen que resolver en paritarias, y no a través de decretazos. Lo que sostenemos es que tienen que reabrir las paritarias, volver a discutir condiciones de trabajo; volver a discutir aumentos salariales, porque ya la inflación se comió absolutamente todo el

aumento y se tiene que avanzar en el respeto a los trabajadores por una vez, y en esta provincia.

Por lo tanto, señor presidente, estos parches que se pretenden poner, no son más que el reconocimiento de un error de este sistema de "prueba y error" a lo que nos tiene acostumbrado el gobierno; y es el reconocimiento de un fracaso. No queremos extender el fracaso, queremos que se termine con esta extorsión del Ítem Aula, y queremos que los trabajadores definan sus salarios y sus condiciones de trabajo en paritarias.

Nuestro voto es negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (PTS-FIT) - Señor presidente: lo que se está votando en esta Cámara hoy no es otra cosa que una modificación a los puntos más trágicos que tiene este Ítem Aula, como por ejemplo, que los trabajadores con enfermedades terminales no lo cobraban, algo que tanto desde mi bloque, el del PTS en el Frente de Izquierda, como los propios trabajadores ya veníamos denunciando.

Creemos que es realmente inconcebible que el gobernador de la provincia haya tenido que esperar a que salieran a la luz, casos como los de Mariela Rabino, una profesora de historia con una licencia de seis meses, una licencia oncológica, porque es una profesora de historia que tiene cáncer; tuvo que salir a la luz este caso y contar que no cobraba el Ítem Aula para que ahora el gobernador se dé cuenta que atacar los derechos de quienes están enfermos, implica una ilegalidad, e implica atacar los derechos de los trabajadores de conjunto.

Esta no es igualmente la única denuncia que se ha conocido en el último tiempo, son muchísimos los casos de docentes que van a trabajar enfermos, con gripe; con conjuntivitis; con anginas y que además exponen a todos los niños en las escuelas a esas enfermedades. Eso es lo quería este gobierno.

Mire, señor presidente, si no será anecdótico, incluso, el caso de los docentes que tienen que ir a trabajar enfermos, que la misma trabajadora de la educación que le prestó su baño al Presidente Macri, salió a decir por los medios que ahora por el Ítem Aula los docentes iban a trabajar enfermos, ¡miren que casualidad! Será una casualidad o será que es mucho más generalizado de lo que gobierno quiere asumir, que los docentes van a trabajar enfermos.

Por último, el año pasado se votó en esta Legislatura las licencias por violencia de género, el Ítem Aula tampoco las contempla. El Ítem Aula va en contra de lo que esta Legislatura votó y deja a un montón de mujeres que sufren estas situaciones, sin tener la posibilidad de tener licencias para resolverlas.

Dice el gobierno, "no", los índices dicen que "han bajado las denuncias por violencia de género"; lo que me pregunto es que si ustedes consideran que estas denuncias han bajado porque las mujeres

dejamos de sufrir violencia, o simplemente han bajado, porque han dejado de tener el derecho a pedirse una licencia.

Cuando se votó anteriormente el Ítem Aula, desde el gobierno se trataron de imponer dos discusiones; por un lado, un problema de la calidad educativa, donde se culpaba y responsabilizaba directamente a los trabajadores de la educación, de los problemas de la calidad educativa mendocina; cuando todos sabemos que son los trabajadores de la educación los que sostienen día a día las escuelas.

Pero hubo otra discusión, una discusión donde se proponía el Ítem Aula como una forma de ahorrar plata del Estado, de evitar el pago de suplentes, etcétera. Lo que me quiero preguntar es ¿cuánta plata ahorró el Estado mendocino evitando pagarle el Ítem Aula a los docentes enfermos; a los docentes que tenían enfermedades terminales; a los docentes que se quedaban cuidando a sus hijos o a sus familiares; o a las docentes que tenían licencias por violencia de género? Cuánta plata ahorró el gobierno? ¿Qué tan importante era ahorrar esa plata si hace unos pocos meses todos los legisladores tuvieron un aumento de 10.000 pesos, cuando el Ítem Aula implica solamente 1.700? Es un cinismo terrible para nosotros que se quiera ahorrar plata a costa de los derechos de los trabajadores, cuando se sigue manteniendo una casta con sueldos millonarios y que legisla para los empresarios y para quienes atacan los derechos de los laborantes.

Por último, sí, sabemos, como plantea el gobierno que los índices de ausentismo han bajado, en eso tenemos acuerdo, en lo que no tenemos acuerdo, en cuáles son las causas de que bajara el ausentismo; el ausentismo bajó solamente, porque los trabajadores se exponen a condiciones terribles para ir a trabajar enfermos, para no perder un Ítem Aula y hacer de esa forma, de sus sueldos bajísimos, sueldos que no alcanzan para vivir; lo hacen porque a los sueldos bajos se les suma ahora una extorsión de este gobierno. Teniendo en cuenta todo esto y como decía mi compañero Fresina, anteriormente, esto no es más que un ataque a los derechos de los trabajadores, principalmente a la Ley 5811, es que nosotros vamos a votar en contra de esto y ya presentamos, en esta Legislatura, un proyecto para que se derogue definitivamente el Ítem Aula, porque no vamos a permitir que sigan pasando ataques a los derechos de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) – Señor presidente: allá por febrero/marzo comenzaban fuertes debates en la Legislatura provincial y dos de los debates más fuertes que se dieron en esta Cámara, tuvieron que ver precisamente con las dos sesiones especiales pedidas en el día de hoy.

Simplemente quiero hacer una reflexión y me permito también hacerla en nombre de muchos de mis compañeros; es que en aquél momento del

debate, tanto del tema de los despidos en el Casino de la provincia de Mendoza como en el debate del Ítem Aula, fui uno de los miembros que habló y fui orador en esta Cámara.

En aquel momento, con mucha humildad, le pedía al gobernador de la provincia de Mendoza, que no cometiera los mismos errores que habíamos cometido nosotros y uno de los errores que se suele cometer cuando se está al frente del máximo cargo al que puede aspirar un militante político, es la soberbia, y yo le pedía que no fuera soberbio, porque probablemente muchos de los errores que habíamos cometido nosotros, como partido, en la provincia de Mendoza, era en virtud también de esa soberbia, de no escuchar, y en aquél momento le decíamos que era un error lo que estaba decidiendo tercamente en torno a los despidos del Casino y era un error el Ítem Aula, inclusive un día antes de la votación, acá en la Cámara de Diputados, hubo una mesa de diálogo, donde todos los actores que participaron en esa mesa, absolutamente todos, dijeron que había que seguir dialogando, que no estaban claras las decisiones que estaba tomando el gobernador; decidió avanzar; la Justicia le dio un revés en el término de la decisión de Casino de Mendoza, y en aquél momento del Ítem Aula, donde nosotros, en nuestra alocución, hablábamos de los defectos que tenía ya desde su nacimiento, un decreto que venía a terminar con las paritarias, que venía a romper condiciones de discusión que se venían dando en los últimos años y que por sobre todas las cosas, además, ponía en situación de desigualdad a muchísimos docentes; recuerdo haber dedicado buena parte de mi tiempo, en aquél debate, a hablar de los cambios de funciones y de aquellos docentes que tenían problemas en sus cuerdas vocales; que habían dado su vida por sostener la educación pública en momentos en que la educación pública se caía a pedazos, sobre todo en la década del '90, y que eclosionó en el 2001, y dije: "No cometamos los mismos errores"; aquellos docentes que eran los que compraban con su propio dinero los útiles para los alumnos y sostener la educación pública, los excluíamos.

Bueno, evidentemente, varios meses después, el gobernador decide mandar un decreto, para rectificar aquellos errores, pero el decreto ni siquiera tiene la voluntad de rectificar, porque inclusive debería haber involucrado la retroactividad, si fue un error, para aquellos docentes que tienen cambio de funciones y no lo involucra; quiere decir que a pesar de admitir el error, porque está mandando un decreto con muchas de las cosas que muchos de los que estamos aquí decíamos y muchos, también, de los que estamos aquí pensábamos, pero muchos no podían decirlo.

Yo, realmente, espero, el gobernador lleva poco tiempo, espero que esto sirva de experiencia para escuchar a los demás miembros de la oposición; para escuchar a los docentes; para no ver a los trabajadores como sus enemigos, por más que muchas veces los gurúes comunicacionales o los encuestadores, le digan que le hace bien pelearse

con los trabajadores, no hace bien pelearse con los trabajadores. La provincia de Mendoza, escuché el otro día al gobernador decir que: "Era impulsada por el sector privado." No, la provincia de Mendoza es impulsada por todos y principalmente por los trabajadores de nuestro Estado, por los médicos; por los policías; por los enfermeros y por los docentes que todos los días ponen mucho de su sacrificio por poco dinero y dando el máximo de su esfuerzo.

Creo que, tenemos que hacer un esfuerzo entre todos. Nosotros estamos aquí sentados para que muchísimos docentes, que no habían sido incorporados, puedan cobrar; pero también estamos sentados para decirle al gobernador, que así como dijimos -en aquel momento- que había sido un error y que nos escuchara, que por ahí teníamos cosas para aportar; hoy volvemos a insistir con lo mismo: le pedimos al oficialismo que escuche a la oposición, después por supuesto cada uno tiene su postura y votará, pero en ese momento, lo único que pedíamos era que escuchara a los trabajadores organizados y a la oposición.

Hoy, el tiempo nos da la razón con estas dos sesiones y, espero que en el futuro podamos trabajar todos en conjunto, por el bien de los mendocinos, dejando la soberbia que tantas veces le ha hecho mal a nuestra gente, de todos los partidos, incluido el mío y, por eso nos estamos haciendo cargo, para adelante.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (FPV) - Señor presidente: la verdad que, asistimos una vez más a una sesión, que me parece, por lo menos lamentable.

El solo hecho de ingresar a la Legislatura y observar las vallas, que ya pasan a ser casi una costumbre, que son el fiel reflejo de la forma en la que está gobernando este gobierno, con los trabajadores del lado de afuera; con los que hacen algún reclamo, sin poder acercarse a este lugar, que es el símbolo de la democracia, y sobre todo en nuestra provincia.

Habíamos hablado hace unos meses atrás que nos parecía una injusticia esto que se estaba haciendo con los docentes. Primero, por el escaso aumento que se les dio; luego, por no haber atendido un montón de reclamos; y para colmo este Ítem, que más que Ítem Aula debería llamarse "Ítem Castigo"; porque en definitiva, hoy las estadísticas parece que estuvieran a favor del gobierno, pero es a causa del miedo; y pensamos que no es la mejor manera hacer que los trabajadores tengan que asistir a trabajar por miedo; por presión; porque, de alguna manera, van a perder lo poco que tienen, más allá de los bajísimos aumentos.

Y además, lo que cada día se observa al ir a un supermercado con precios que no paran; y, en definitiva, después del segundo semestre nos quedamos esperando inversiones; nos quedamos esperando que la cosa cambie, pensando que a lo

mejor esto podía mejorar la situación y podía calmar un poco el humor social.

La verdad que entendemos que me voy a diferenciar un poco, más allá que concuerdo en casi todo lo que dijo el diputado Fresina. Ni siquiera tomo esto, de que se hayan caído dos sesiones como una victoria, porque la verdad que es lamentable que tengamos que llegar a esto.

Nos parece que con la soberbia, con el no escuchar, no vamos a sacar adelante esta provincia, no vamos a mejorar. Por lo tanto, lo único que pedimos, como lo dijimos hace varios meses atrás, ojalá que el gobierno reflexione.

Esto de estar haciendo parches a decretos que parece que hubiera surgido después de una charla de café, porque tiene tantos puntos flacos que hay que estar arreglándolo, bien dijo un diputado, que se iban a tomar unos meses para ver si esto funcionaba o cuáles eran las injusticias que se podían llegar a cometer. Bueno, las injusticias se han cometido; y desgraciadamente, tenemos a muchos docentes trabajando sin ganas, enojados, me parece que no es la mejor manera; me parece que no es lo que el gobierno quiere para la clase trabajadora.

Así que, simplemente eso, dejar una reflexión. No veo como una victoria el que tengamos que estar hoy discutiendo y debatiendo las cosas que se hicieron mal, creo que si nos damos el tiempo para escucharnos; si nos damos el tiempo para ser un poco más tolerantes, tal vez podamos llegar a un acuerdo y poder tener un mejor fin para los trabajadores, porque hoy es la clase que está sufriendo. Y es la clase que está sufriendo, que ni siquiera, puede venir y acercarse a reclamar por sus propios derechos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pereyra.

SR. PEREYRA (FR) - Señor presidente: desde el Frente Renovador, vamos a adoptar la misma posición que en la que oportunamente se trató el Ítem Aula.

Opinamos que es facultad del Ejecutivo, como empleador, fijar las condiciones. En el otro caso, la otra pata, no había agotado las instancias que le otorga la legislación y en ese momento, en esa oportunidad, nos abstuvimos, pues decíamos que no estábamos de acuerdo con que el salario esté atado al presentismo.

En esta oportunidad seguimos pensando igual, nos vamos a abstener. Y solicito, señor presidente, me dé la posibilidad de abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT-PTS) - Señor presidente: en primer lugar, lo reciente de la sesión en la que se aprobó el Ítem Aula, y los contrastes que pueden encontrarse en los discursos de quienes desde el oficialismo hoy explican la importancia de estas

modificaciones, hacen pensar de que realmente no se trató de ningún error.

Efectivamente, en este nuevo decreto no se incluye ninguna cláusula de retroactividad. Lo que se estaría votando en este recinto, en este momento, es que a los docentes a quienes se les expropió durante cuatro, cinco meses una parte fundamental de su salario, que es un bien inalienable de su familia, van a empezar, graciosamente, a restituírsele, sin reconocerle lo perdido.

Por lo tanto, los trabajadores de la educación, lo que tendrían que hacer es filas en el Poder Judicial para reclamar lo que el mismo Poder Ejecutivo hoy está reconociendo que le ha quitado, que la ha privado durante estos meses con estas licencias completamente ilegales ¿no cierto?, que se ha tomado, a fin de descontarle una parte fundamental de su sueldo por motivos de persecución laboral, que es el único motivo que tiene Alfredo Cornejo, para sostener el Ítem Aula.

Habiéndose dado cuenta de que no puede seguir sosteniendo los descuentos a las compañeras que están en cambio de función, que están con licencias por violencia de género, y demás, quiere mantener lo esencial, que es el castigo a quienes deben faltar por encontrarse en situaciones de enfermedad.

Su caballo de batalla, es lo que quiere presentar como un aparente triunfo, que es la supuesta reducción del ausentismo, y digo "supuesta", no porque no suponga también lo mismo, sino porque los números que expuso la diputada informante por el oficialismo, no han sido acompañados de un estudio serio, como lo dicen, o por lo menos, ese estudio no ha sido remitido a la Legislatura.

Decir que se redujo un 90% el ausentismo, desde ya que puede llamar la atención o servir al periodismo de guerra que ensaya el Ejecutivo desde sus iniciativas de publicidad oficial para desprestigiar a los docentes.

Ahora, un estudio serio lo que requeriría, es que se informen, efectivamente, cuántos pedidos de licencia hubo, y qué es lo que está sucediendo en salud laboral. Por eso vamos a hacer, a partir de la información que ha dado la diputada informante del oficialismo, una serie de pedidos de informe, para que el Ejecutivo remita a esta Legislatura toda la información pertinente a los pedidos de licencia de parte del Cuerpo docente y demás. Porque si se trata de una información seria, se debería haber provisto a la Cámara antes de pedirle que se hagan estas votaciones.

Lo que se está sufriendo en las escuelas, es un operativo de pinzas. Por un lado, se presiona con este operativo enorme, que es el Ítem Aula, que es propio de una parte fundamental del salario a quienes se enferman. Pero, por otro lado, ya es de público conocimiento la grave situación que se está viviendo en los Departamentos de Salud Laboral, compañeras que se han recibido conmigo hace no muchos años, y que llevan relativamente no muchos años en el servicio docente empiezan a padecer

enfermedades profesionales, como los problemas de cuerdas vocales; que el régimen de ART, que se impuso con el menemismo; se mantuvo y se profundizó con el kirchnerismo; y que, por supuesto, el actual gobierno macrista y de Cornejo, permite y desarrolla; no reconoce esas enfermedades profesionales, a los docentes, ningún tipo de cobertura. Lo peor es que Salud Laboral le priva, a los docentes, que puedan seguir trabajando, haciendo los tratamientos necesarios.

La ART no cubre los tratamientos; Salud Laboral revoca los certificados de aptitud; se aplica la presión, por el otro lado, del Ítem Aula. ¿Cuál es la consecuencia? Que vamos a tener cada vez menos docentes.

Si vemos lo que está pasando con los Institutos de Educación Superior, que también se esta privando cada vez de menos matrícula; algunos han sido intervenidos; se empiezan a cerrar carreras. Incluso hemos visto que algunas instituciones educativas como el CCT de Penal de Bulogne Sur Mer, ha sido cerrado directamente; o la movilización que hubo, de distintas escuelas, denunciando los cierres de aulas; lo que vemos es que va a haber cada vez menos aulas, menos docentes; y que la situación que denunció mi compañera, Noelia Barbeito, de que es falso que estén sobrando docentes en las aulas, sino que faltan, va a ser una situación que se va a agravar.

Por lo tanto, opinamos que esto no es una política educativa que solamente esté afectando los derechos laborales de nuestros compañeros docentes; sino que también, se esta convirtiendo en un ataque de conjunto a la educación pública, y que van a sufrir los estudiantes, que no van a poder contar con su formación necesaria para culminar sus estudios secundarios; que van a sufrir los padres cuando vean que las matrículas escolares van a crecer cada vez más en algunas aulas, mientras otras se van a cerrar; porque no va a haber docentes para poder hacer esos reemplazos; porque no va a haber docentes para cubrir esas matrículas.

Estamos en contra de que se siga profundizando este ataque. Llamamos al oficialismo a que cese en esta campaña de desprestigio contra los trabajadores de la educación. Llamamos a que el Ejecutivo respete el reclamo de los trabajadores a que se reabra la negociación paritaria. Y que a partir de esa defensa de la educación pública y de retirar esta política nefasta del Ítem Aula, se pueda discutir, realmente, cómo conducir la educación pública en Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Niven.

SR. NIVEN (PD) - Señor presidente: cuando tratamos este tema, la vez anterior, nosotros, el Partido Demócrata, recibimos en nuestra sede a toda la dirigencia gremial, que nos expresaron punto por punto las objeciones o lo que ellos entendían iban a ser inconvenientes o injusticias que se iban a dar con el Ítem Aula. En esa reunión, tanto el

presidente del Partido, como quien les habla, nos comprometimos en pedirle una audiencia, una reunión, al gobernador de la provincia, y adelantarle y llevarle todas estas inquietudes. Cosa que hicimos. Estuvimos con el gobernador Cornejo, le adelantamos todo lo que habíamos hablado con los gremios y, el gobernador en respuesta nos hizo una oferta que era comprometerse a que después de una cantidad de meses de transcurrido la aplicación del Ítem Aula, evaluarlo y, si en realidad se producían esas injusticias que le estábamos planteando, reverlas y corregirlas.

Hoy, nos encontramos, justamente, en esa instancia, donde viene a tratamiento la ampliación del Ítem Aula, y la corrección de muchos de estos temas. Por ejemplo, una de las observaciones que le planteamos en su momento era la licencia por maternidad; los accidentes o las enfermedades profesionales; las enfermedades terminales; aquellas licencias o misiones especiales fuera del sistema educativo.

Hoy creo que se intentan corregir todas estas injusticias, estamos en una instancia donde si votamos favorablemente se les va a liquidar a toda esta gente con cambio de funciones, mucho de los cuales es verdad, estaban realizando tareas dentro de la escuela, pero no frente al aula por imposibilidad física o psíquica, pero estaban desempeñando tareas; y hoy creo que se busca subsanar estas injusticias e incorporarlos a la posibilidad de cobrar el "Ítem Aula". En aquellos momentos, no satisfechos con la oferta de la evaluación, nos abstuvimos en la votación.

Hoy, señor presidente, habiendo hecho y entendiendo que se subsanan estos defectos o estas injusticias que ha tenido la aplicación, estamos en condiciones de decir que vamos a votar favorablemente para que todos aquellos que estaban con cambio de funciones, hoy también, puedan cobrarlo. Muchas gracias.

- Ocupa la Presidencia, su titular, el diputado Néstor Parés.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: para realizar una aclaración que evidentemente no se ha entendido. Los docentes que estén con licencias especiales previstas en las Leyes 26485, que paso a aclarar, que es la Ley de Protección Integral para sancionar y erradicar la Violencia de Género, estarán incluidas en la ampliación del "Ítem Aula", la Ley provincial 8226, que es la adhesión a la 26485, y la Ley provincial 8806, que incorpora en su artículo 50 de la 5811, que por razones de violencia contra la mujer en los términos de la ley nacional debidamente acreditada cobrarán respectivamente el "Ítem Aula".

Entonces, quiero dejar aclarado que este "Ítem Aula" -como lo dije en una primera instancia- le corresponderá a las mujeres que tengan en este

momento algún trámite o alguna excepcionalidad por el "Ítem Aula".

Además, señor presidente, voy a pedir la votación nominal para la ratificación de este decreto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV) - Señor presidente: muy breve, atento a que la mayoría de las consideraciones en el anterior debate, cuando se envió el "Decretazo" por parte del gobernador, hicimos la correspondiente apreciación. Simplemente, decir algunas breves consideraciones.

Como decía el diputado llardo, le dijimos que era un error lo que se estaba haciendo, por eso nos encontramos hoy tratando una pequeña rectificación; han quedado muchas cosas más por resolver; primero que nada la forma, la forma que no sea dentro del ámbito paritario, sino a través de decreto; todo por decreto.

También, ahora le anticipamos, nos parece un error, y esperemos que lo pueda rectificar a último momento también, una total injusticia, ya que han ido en ese sentido, que no sea retroactivo, ¡no entendemos! Por qué no es retroactivo.

Considero que en su momento dijimos, entre otras cosas, los cambios de funciones donde se les puso mote a esos docentes, quiero reivindicar la tarea docente como que estaban todos mal dados y que no querían ir a trabajar. Y quedó demostrado con el tiempo, hicieron revisiones administrativas, médicas, etcétera, y de los 3.200 a 3.400 docentes, ahora se han dado cuenta que 44 están en condiciones de volver al aula y algunas otras con algún problema administrativo en cuanto al otorgamiento; pero no que realmente tiene la patología, que en su momento había sido verificada médicamente.

Todos estos docentes, que en su momento se les dijo y se les puso ese mote, que no querían ir a trabajar, que se los afectó, ahora se dice: "No, estaban bien dados". Y para colmo nos equivocamos, los castigamos de que no le vamos a pagar retroactivo. Y todos esos docentes, sepámoslo, la gran mayoría de esos docentes, tiene una afectación psíquica o física, producto de su trabajo; de estar educando a los alumnos, por lo tanto, quiero reivindicar la tarea docente, y de todos esos docentes con vocación, y conozco casos de docentes que le han tenido que otorgar cambio de funciones y han estado llorando por esa situación, porque si uno sigue la carrera docente, es para estar frente al aula. Y esos docentes querían estar frente al aula, lo que pasa es que no podían, y no podían porque el mismo trabajo los puso en esa condición.

Entonces, quería dejar eso; también resaltar otra situación, que me parece que tenemos que empezar a cambiar ciertas cosas, el término de "enfermedad terminal", también es una cuestión que me llamó mucho la atención en lo personal, donde, con todos los avances que hay en la medicina, tener que pedirle a un docente que le diga a su médico

que le extienda un certificado de enfermedad terminal para cobrar el Ítem Aula, la verdad que decirle: "señor, extiéndame un certificado de defunción", sería en esa situación.

Les pido que empecemos a considerar y a respetar todas estas situaciones, simplemente esas pequeñas. Tengo muchísimas cosas más que decir, pero vamos a ser breves porque también se nos quiso poner en la postura de que nosotros, si no aprobábamos esto, si no dábamos quórum, no iban a cobrar estos docentes. No es culpa del justicialismo, dijimos que esto no tenía que avanzar de la manera que avanzó, avanzaron; dijimos los errores, no los reconocieron, pero tuvieron que rectificar, y ahora, si no cobran, también es la culpa nuestra. No es así, señor presidente.

Simplemente eso, y estos son unos de los motivos, y también un llamado nuevo de atención y un consejo al oficialismo, les pido por favor que rectifiquen, antes de que sea aprobado, que por lo menos sea retroactivo, porque si no, no entiendo la justificación, una total injusticia además de todas las que se están cometiendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Pereyra.

SR. PEREYRA (FR) - Señor presidente: era para solicitar al Cuerpo mi pedido de abstención.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: entiendo las aclaraciones que hizo la miembro informante del bloque oficialista, ahora acá hay una realidad que no se puede negar, que es que las leyes no pueden estar en vigencia o no, de acuerdo a cuando lo decida el gobernador, o en cuanto a un decreto; porque acá esto hoy se modifica, pero en los últimos meses hay una realidad, que es que las docentes, las trabajadoras de la educación mendocina tuvieron negado su derecho a tomarse licencia por violencia de género. Y cuando en esta Legislatura se trató el decreto del gobernador, desde el bloque oficialista se equivocaron, espero, o mintieron, lo que sería más grave, porque dijeron que las licencias por violencia de género sí entraban en lo que estaba contemplado dentro del Ítem Aula. Pues no, no entraron, durante todos estos meses las trabajadoras de la educación de Mendoza tuvieron negado ese derecho.

Entonces, acá queda claro que las leyes no pueden aplicarse cuando el gobernador quiere y cuando el gobernador no quiere, sacarlas; porque estamos hablando de vidas, señor presidente, en situaciones gravísimas, y muchos de los que hoy están dentro de este recinto se sacaron la foto con el cartel del "Ni Una Menos", y para eso hay que ser consecuentes, señor presidente. (Aplausos).

Así es que, simplemente eso, tiene que quedar claro, porque no se puede hoy pretender

arreglar las cosas como si nada, sumarse porotos, decir que todos somos buenos, cuando acá hay algo que está claro, y pasaron muchas trabajadoras de la educación por una situación muy grave.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) - Señor presidente: es para acompañar la moción de la diputada Varela, con respecto a la votación nominal, y si quiere, previo, se hace la votación solicitada por el diputado Pereyra.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Pereyra, en cuanto a su abstención.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
-(Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Por votación nominal, no habiendo más oradores, vamos a poner en consideración la media sanción aprobada por el Senado. Se votará en este sentido.

Quien vote por la afirmativa, será para aprobar la media sanción ya votada en el Senado.

Por Secretaría se tomará la votación nominal del expediente.

- Votan por la afirmativa las diputadas y diputados: Albarracín; Balsells; Biffi; Campos; Guerra; Jaime; López; Manssur; Narváez; Niven; Ortega; Osorio; Pagés; Pérez; Priore; Rodríguez Edgar; Ruiz; Sánchez; Sanz; Sorroche; Sosa; Varela; Villegas y Pares.

- Votan por la negativa las diputadas y diputados: Bianchinelli; Carmona; Cofano; Díaz; Escudero; Fresina; Galván; Giacomelli; González, Dalmiro; Ilardo; Jiménez; Majstruk; Molina; Muñoz; Parisi; Pérez, María; Rueda; Ruiz, Lidia; Segovia; Soria; Tanús y Viadana.

SR. PRESIDENTE (Parés) - La votación arrojó el siguiente resultado: veinticuatro (24) votos por la afirmativa, veintidós (22) votos por la negativa, uno (1) ausente y una (1) abstención.

Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, agotado el temario del Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11.19.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

IV

APÉNDICE

I
(Sanción)

1
(Ley 8899)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Ratifícase el Decreto N° 989 de fecha 11 de agosto de 2016, que como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días
del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI.....NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

2

RESOLUCIÓN N° 616

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

N° 71541/16 (H.S. 68214 –PE- 23-8-16) –
Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado,
ratificando el Decreto N° 989 de fecha 11 de agosto
de 2016 -ampliación del adicional salarial
denominado "Ítem Aula".

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de
Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días
del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI.....NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente

3

RESOLUCIÓN N° 617

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar al diputado Guillermo Pereyra para abstenerse de votar en el tratamiento del Expte. 71451.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

JORGE MANZITTI.....NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativo Presidente